

DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

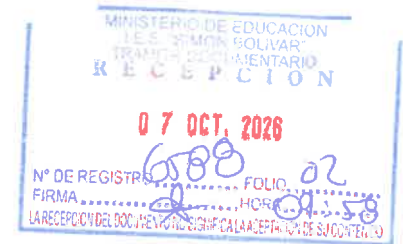
Bellavista, 07 de Octubre del 2026

OFICIO N° 001261-2026-DREC/DGP

Señor:

VÍCTOR FIESTAS AMAYA

Director del Instituto Superior Tecnológico "Simón Bolívar"



Presente. -

ASUNTO : VALIDACIÓN DE CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – CONVOCATORIA PRINCIPAL 2027.

**REF. : a) Oficio N.° 511-2026/DG-IESP-SB
b) Carta N.° 005-2026/COMITÉ-EVALUACIÓN-GP-IESP-SB
c) RVM N.° 085-2025-MINEDU
d) EXPEDIENTE N.° 2026-0036813**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remite para validación el cronograma correspondiente al proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior "Simón Bolívar", correspondiente a la **Convocatoria Principal 2027**.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.2.3.2, literal c), de la Norma Técnica aprobada mediante RVM N.° 085-2025-MINEDU**, respecto de la elaboración y aprobación del cronograma del proceso de encargatura, y considerando las coordinaciones efectuadas, se comunica que **se valida el cronograma ajustado**, debiendo considerarse como fecha de inicio de la etapa de **Convocatoria el 06 de octubre de 2026**.

En ese sentido, para efectos de la ejecución y publicación correspondiente, deberá considerarse el siguiente cronograma:

CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	06/10/2026	12/10/2026
Inscripción y registro de postulantes	06/09/2026	13/10/2026
Evaluación curricular	14/10/2026	14/10/2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgddrec.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RPV9OFG**



Teléfono: 01-6428000

Publicación de resultados parciales	15/10/2026	
Presentación y absolución de reclamos	16/10/2026	19/10/2026
Evaluación técnica*	20/10/2026	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	21/10/2026	21/10/2026
Elaboración y elevación del informe final	22/10/2026	23/10/2026
Verificación de información	26/10/2026	27/10/2026

* De corresponder, conforme a las disposiciones de la norma técnica.

En consecuencia, se solicita a la Dirección General del IES “Simón Bolívar” **disponer las acciones necesarias para la publicación y ejecución del cronograma validado**, considerando las fechas señaladas en el presente documento y garantizando el cumplimiento de las etapas y disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Asimismo, para efectos de la debida trazabilidad del procedimiento, el presente cronograma deberá ser considerado como **cronograma ajustado y validado para la Convocatoria Principal 2027**, en reemplazo del cronograma inicialmente propuesto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CHRISTIAN RODOLFO CRIADO BEDREGAL
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

JMG/DGP
(CCB/mtp)





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "SIMÓN BOLÍVAR"

Calle 3 N° 402. Alt. Cdra. 32 Av. Colonial (Boulevard Simón Bolívar) R.M. N° 047-2025-MINEDU
Ciudad del Pescador. Bellavista – Callao



Cronograma del proceso de evaluación de encargatura para los puestos de gestión pedagógica 2027 del IES Público "Simón Bolívar".

CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	06/10/2026	12/10/2026
Inscripción y registro de postulantes	06/10/2026	13/10/2026
Evaluación curricular	14/10/2026	14/10/2026
Publicación de resultados parciales	15/10/2026	
Presentación y absolución de reclamos	16/10/2026	19/10/2026
Evaluación técnica*	20/10/2026	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	21/10/2026	21/10/2026
Elaboración y elevación del informe final	22/10/2026	23/10/2026
Verificación de información	26/10/2026	27/10/2026

Luis Molina Almanza
DOCENTE DE ESPECIALIDAD – I
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Yonni Lopez Vitor
DOCENTE DE ESPECIALIDAD – II
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Freddy Alejos Laverian
DOCENTE DE EMPLEABILIDAD – I
TERCER MIEMBRO TITULAR

Cronograma ajustado en función a la comunicación efectuada por el Especialista de Educación Superior de la DREC.

Programas de estudios: *Gestión Administrativa *Contabilidad *Cocina *Enfermería Técnica *Electricidad Industrial
*Electrónica Industrial *Desarrollo de Sistemas de Información *Tecnología de Análisis Químico

Página web: www.institutobolivar.edu.pe



IESPSIMON BOLIVAR



ESTPBOLIVAR



@IESTPBOLIVAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "SIMÓN BOLÍVAR"

Calle 3 N° 402. Alt. Cdra. 32 Av. Colonial (Boulevard Simón Bolívar)
Ciudad del Pescador. Bellavista – Callao
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



R.M. N° 047-2025-MINEDU

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°043– 2026/DG-IESP-SB

De : Econ. Victor Fiestas Amaya.
Director General del IESP "SIMÓN BOLÍVAR"

A : Luis Cesar Molina Almanza.
Yonni Yovani Lopez Vitor.
Freddy Hernán Alejos Laverian.
Comité de evaluación de Encargatura de Gestores Pedagógicos Año Académico 2027.

Asunto : Remision de cuadro de posiciones vacantes Gestores Pedagogicos 2027.

Fecha : 05 de octubre de 2026

Por medio del presente, me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacerles llegar, el cuadro de posiciones vacantes para puestos de gestión pedagógica 2027 para su convocatoria.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente.

Atentamente,



Econ. Victor Fiestas Amaya
DIRECTOR GENERAL
IESP "SIMÓN BOLÍVAR"

COPIA
SECRETARÍA

Programas de estudios: *Gestión Administrativa *Contabilidad *Cocina *Enfermería Técnica *Electricidad Industrial
*Electrónica Industrial *Desarrollo de Sistemas de Información *Tecnología de Análisis Químico
Página web: www.institutobolivar.edu.pe



IESPSIMON BOLIVAR



ESTPBOLIVAR



@IESTPBOLIVAR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "SIMÓN BOLÍVAR"

Calle 3 N° 402. Alt. Cdra. 32 Av. Colonial (Boulevard Simón Bolívar) R.M. N° 047-2025-MINEDU
Ciudad del Pescador. Bellavista – Callao



CUADRO DE POSICIONES VACANTES PARA PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2027 DEL IESP "SIMÓN BOLÍVAR"

N°	PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA
01	Jefe de Unidad Académica	186231815919
02	Secretario Académico	186231815910
03	Coordinador del área académica de Enfermería Técnica	92B111313920
04	Coordinador del área académica de Contabilidad	92B111313926
05	Coordinador del área académica de Desarrollo de Sistemas de Información	92B111313928
06	Coordinador del área académica de Tecnología de Análisis Químico	92B111313927
07	Coordinador del área académica de Gestión Administrativa	07EVE2415058
08	Coordinador del área académica de Electricidad Industrial	07EVE2415147
09	Jefe de Unidad de Formación Continua	92B111313929
10	Jefe de Unidad de Investigación	07EVE2414132
11	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	07EVE2414131
12	Coordinador de área de Calidad	07EVE2414130

* De acuerdo al Art. 115 del Reglamento de la Ley N° 30512 y Numeral 5.1.3 de la RVM N° 085-2025

Programas de estudios: *Gestión Administrativa *Contabilidad *Cocina *Enfermería Técnica *Electricidad Industrial
*Electrónica Industrial *Desarrollo de Sistemas de Información *Tecnología de Análisis Químico

Página web: www.institutobolivar.edu.pe



IESPSIMON BOLIVAR



ESTPBOLIVAR



@IESTPBOLIVAR

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL Y PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Yo, identificado (a) con DNI N°, y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

En caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), debo cancelar mi deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del montode la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba mi encargatura.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

....., de de 202...

FIRMA y HUELLA DIGITAL
DNI N°



PERÚ

Ministerio
de Educación

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2027**

PRIMER MIEMBRO TITULAR SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

TERCER MIEMBRO TITULAR

De acuerdo a la RVM N° 085-2025, requisitos para postular al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica en los IEST – Numeral 5.2.3

5.2.3. Del proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica en los IES/IEST/EEST públicos

El proceso de encargatura de puesto y de funciones de gestión pedagógica, se desarrolla en una única convocatoria, considerando las etapas y plazos establecidos en la presente norma técnica.

5.2.3.1. Requisitos para el proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica.

5.2.3.1.1. Para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de Jefe de Unidad Académica:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

5.2.3.1.2. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de Secretario Académico:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

5.2.3.1.3. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de Coordinador de Área Académica:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

5.2.3.1.4. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o de funciones, de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2027**

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acredita cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

5.2.3.1.5. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de Jefe de Unidad de Investigación:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acredita la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

5.2.3.1.6. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de Jefe de Unidad Formación Continua:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acredita cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, como mínimo de 30 horas.

5.2.3.1.7. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de Coordinador de Área de Calidad:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/EST/EEST públicos convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acredita cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, como mínimo de 30 horas.

De acuerdo a la RVM N° 085-2025, impedimentos para postular al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica en los IEST – Numeral 5.1.5

5.1.5. Impedimentos para postular y asumir la encargatura

- 5.1.5.1 Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director general y puestos de gestión



PERÚ

Ministerio
de Educación

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2027**

pedagógica, quienes incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/EST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

5.1.5.2 En caso el postulante se encuentre en alguno de los supuestos antes mencionados, será retirado del proceso por el CE. En caso se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de director general o de puesto de gestión pedagógica, la DRE da por finalizada la resolución que aprueba la encargatura; sin perjuicio de informar a la DISERTPA y a las autoridades competentes.

5.1.5.3 Los docentes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de



PERÚ

Ministerio
de Educación

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2027**

nuevos procesos de encargatura a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.

- 5.1.5.4 En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), debe cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba su encargatura.
- 5.1.5.5 La imposición de impedimento o exigencias distintas a los establecidos para la postulación a los procesos de encargatura acarrea responsabilidad administrativa del directivo o comisionado que lo hubiese solicitado y/o impuesto.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, será excluido del proceso. En caso se tome conocimiento que dicho postulante haya asumido el encargo de director/a general o de puesto de gestión pedagógica, la DRE dejará sin efecto la resolución que aprueba la encargatura, debiendo informar a la DISERTPA o DIFOID, según corresponda, sin perjuicio de informar a las autoridades competentes.



**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2027**



PERÚ

Ministerio
de Educación

El proceso de inscripción y registro de los postulantes será únicamente por:

MODALIDAD PRESENCIAL

Los postulantes vínculo laboral con el IES SIMON BOLIVAR deberán de presentar en físico lo siguiente:

a) FUT del IES SIMON BOLIVAR

Dirigida al Director indicando de manera obligatoria la posición vacante que desea postular. Dicho FUT puede solicitarse de manera presencial en mesa de partes de la institución.

b) Hoja de vida documentada de acuerdo al perfil que postula el candidato en referencia al puesto de gestión pedagógica de postulación.

c) Ficha de postulante llenada y firmada

(Ficha del postulante B – Gestión Pedagógica) donde se ingrese o actualice información respecto a la formación académica y profesional, la formación continua, la experiencia en gestión institucional. Ficha proporcionada en esta publicación.

b) Declaración jurada llenada y firmada

El participante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente norma y la veracidad de la información presentada. Declaración jurada proporcionada en esta publicación.

Dichos documentos, serán **remitidos y entregados de forma física en mesa de partes del IESP SIMON BOLIVAR** en horario de oficina (09:00am a 01:00pm y 02:00pm a 05:00pm).

La trayectoria laboral en gestión institucional, tanto en el sector privado como público, se acreditará mediante la presentación de resoluciones, constancias de trabajo, constancias de prestación de servicios, certificados de trabajo, incluyendo el certificado único laboral. Todos los cuales estarán sujetos a control posterior de autenticidad por parte del Comité Evaluador, en caso resulte ganador.

Una vez remitido, los documentos mencionados en los literales anteriores pasaran por la validación respectiva por lo que, si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresado, o no estuvieran completos, el postulante será declarado no apto y no podrá continuar con el proceso.

**Comité de Evaluación de encargatura de Puestos de
Gestión Pedagógica del IES "Simón Bolívar" – 2027**

Atentamente,

Luis Molina Almanza
DOCENTE
DE ESPECIALIDAD - I
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Yonni Lopez Vitor
DOCENTE
DE ESPECIALIDAD - II
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Fredy Alejos Laverian
DOCENTE
DE EMPELABILIDAD
TERCER MIEMBRO TITULAR



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"SIMÓN BOLÍVAR"**

Calle 3 N°402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callao

Teléfonos: 715-5260 / 715-5262

R.M. N° 3513-76-ED

Instituto Licenciado R.M. N°047-2025-MINEDU

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia."



Luis Molina Almanza
DOCENTE DE ESPECIALIDAD – I
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Yonni Lopez Vitor
DOCENTE DE ESPECIALIDAD – II
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Fredy Alejos Laverian
DOCENTE DE EMPLEABILIDAD – I
TERCER MIEMBRO TITULAR

Se adjunta en PDF:

- Cronograma del Proceso
- Cuadro de puestos vacantes según Nexu
- Perfil del puesto e impedimentos
- Ficha de Postulante
- Declaración Jurada

C.C. Archivo



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 10

Formato N° 1-B

FICHA DEL POSTULANTE PARA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Presentación de expedientes

Ficha del
Postulante

1° SECCIÓN

I. Datos de la Institución Laboral a la que postula

N°	Institución	Código Modular	Tipo de encargo (De puesto o de función)	Nombre del Puesto*	Región	Provincia	Distrito

*Si el nombre del puesto a postular es coordinador de área académica, indicar también el programa de estudios y el código de plaza

- ☐ Docente de la Carrera Pública
☐ Docente contratado

II. Datos personales del postulante

Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de Nacimiento	DNI	Sexo	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono celular
Domicilio					
Calle		Número	Distrito	Provincia	Departamento

2° SECCIÓN

IV. Formación académica y profesional

N°	Grado o Título	Situación Académica	Especialidad	Institución Educativa	Fecha de emisión del diploma	Registro en Sunedu

V. Programas de formación continua en

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

VI. Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

VII. Experiencia Profesional

Experiencia en el sector productivo

N°	Institución	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia gerencial en educación superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia docente en Educación Superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas superior o en el sector productivo

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

VIII. Logros

Publicaciones

N°	Revista	Título	Grado de Participación	Fecha de publicación

Investigaciones

N°	Empresa/ Entidad	Título	Grado de participación	

Reconocimientos profesionales

N°	Empresa/ Entidad	Descripción	Fecha de reconocimiento	Acreditación